



14/06/2024 13:35:11 PM

Acuse de solicitud de información pública

Datos de la PNT

Número de folio: 070123424000002

Datos de la solicitud

Nombre del solicitante	Princesa Tibetana
Descripción de la solicitud	solicito que me envíen todos sus avisos de privacidad, ya que en su página no los tienes publicados como tal. Ponen puros QR y eso no es accesibilidad. Por que no los tienes publicados en formato pdf? Además requiero me hagan llegar el documento probatorio que los avisos están bien, que contienen todos los elementos de ley con el visto bueno del órgano garante en transparencia. También necesito su Documento de Seguridad y el URL de donde puedo consultarlo en su página. Porque eso no lo encontré e igualmente su documento donde lo aprobó el órgano garante de Transparencia del estado. Solicito su plan de trabajo de capacitaciones en materia de transparencia o programa de capacitaciones en esa materia, y las listas de asistencia, fotos o medios de comprobación de que se ha llevado a cabo, cuantas personas se han capacitado y los temas
Modalidad de entrega	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Sujeto obligado	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo
Representante legal	
Documentación anexa	
Fecha de presentación	14/06/2024

Fecha de Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 14/06/2024

La respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud. Además, se precisará en su caso el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

De mediar o existir circunstancias que hagan difícil localizar, recabar o reunir la información solicitada en el citado término, el plazo de respuesta se podrá prorrogar o ampliar, excepcionalmente, por un único periodo de hasta diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, en caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento

Tablas Plazos

Respuesta de solicitudes	20 días hábiles	12/07/2024
Notificación en caso que se requiera más información	5 días hábiles	21/06/2024
Notificación de ampliación de plazo	20 días hábiles	12/07/2024

Si la información solicitada no es de la competencia del Sujeto Obligado al que dirigió su solicitud de información, se le hará de su conocimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de esta y, en caso de poderlo determinar, le señalaran el o los Sujetos Obligados competentes.

Si el sujeto obligado al que dirigió su solicitud es competente para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información pública, le deberán dar respuesta en relación de dicha parte. Lo anterior con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



14/06/2024 13:35:11 PM

Acuse de solicitud de información pública

del Estado de Chiapas.

Si la información que solicita ya está disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios o trípticos; en registros públicos; en las páginas o sitios oficiales de los Sujetos Obligados en internet; en el propio Portal de Transparencia o en la Plataforma Nacional por obligaciones de transparencia o en cualquier otro medio, esta deberá ser notificada en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de esta.

Lo anterior con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede consultar el Título Octavo, Procedimiento de Acceso a la Información Pública; Capítulo I, Del Procedimiento de Acceso a la Información y Capítulo II, De los costos de reproducción y gastos de envío de la información solicitada; establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede interponer su recurso de revisión de primera instancia en contra de la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, la falta de respuesta de este o cualquier otro procedimiento previsto en el artículo 173 de la LTAIPCH, mismo que deberá interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo de esta, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas deberá resolver su recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder de 40 días hábiles, contados a partir de la admisión de este, plazo que podrá ampliarse por una sola vez y hasta por un periodo de 20 días hábiles más. Lo anterior con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

El Instituto resolverá el recurso de revisión conforme establecido en el artículo 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede impugnar las resoluciones del ITAIPCH ante el INAI, interponiendo el recurso de inconformidad en los plazos y términos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante el Poder Judicial de la Federación, mediante el juicio de amparo, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia. Lo anterior con fundamento en el artículo 185 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede consultar el Título Noveno, Sistema de Medios de impugnación; Capítulo I Recurso de Revisión, II Del cumplimiento de las resoluciones del Instituto; establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Para cualquier duda puede comunicarse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, con domicilio en: 12 Avenida Poniente Norte Número 1104 Colonia el Mirador Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Código Postal 29030 Tel:(961) 61 1 23 46.

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Acuerdo de notificación de respuesta a la
Solicitud de Acceso a la Información Pública
con número de folio: 070123424000002

Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V., lunes 08 de julio de 2024.

Con fecha 14 de junio de 2024, se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública por parte de C. Princesa Tibetana, con número de folio citado al rubro, mismo en el que solicita el acceso a la siguiente información:

"solicito que me envíen todos sus avisos de privacidad, ya que en su página no los tienes publicados como tal. Ponen puros QR y eso no es accesibilidad. Por que no los tienes publicados en formato pdf?

Además requiero me hagan llegar el documento probatorio que los avisos están bien, que contienen todos los elementos de ley con el visto bueno del órgano garante en transparencia.

También necesito su Documento de Seguridad y el URL de donde puedo consultarlo en su página. Porque eso no lo encontré e igualmente su documento donde lo aprobó el órgano garante de Transparencia del estado.

Solicito su plan de trabajo de capacitaciones en materia de transparencia o programa de capacitaciones en esa materia, y las listas de asistencia, fotos o medios de comprobación de que se ha llevado a cabo, cuantas personas se han capacitado y los temas"

Conforme al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado del ámbito estatal, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes, por este conducto se emite el presente acuerdo como respuesta a la solicitud y se procede a dar respuesta a las preguntas contenidas en la solicitud planteada:

Relativo a la información concerniente a: "solicito que me envíen todos sus avisos de privacidad, ya que en su página no los tienes publicados como tal. Ponen puros QR y eso no es accesibilidad. Por que no los tienes publicados en formato pdf?"

Se adjuntan los links donde podrá usted consultar y/o descargar los avisos de privacidad en la modalidad: integral y simplificado de los procesos en los que se llevan a cabo el tratamiento de datos personales, entendiéndose estos como todos y cada uno de los datos de una persona identificada o identificable.

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Avisos de privacidad Integrales.

- https://drive.google.com/drive/folders/1tbgNZ2mLHTBWj8UkVSM-m300eaVVZBIQ?usp=drive_link

Avisos de Privacidad Simplificados.

- https://drive.google.com/drive/folders/1wJWEODcCiyRH_CAqPL5pe7Ofwd4Q2PRT?usp=drive_link

Es importante señalar que se consideró publicar los Avisos de Privacidad en formato QR como medio de consulta accesible, por lo que, tomando en consideración el objeto de la solicitud, se adjunta captura de pantalla donde se tienen publicados en el sitio web: www.chiapasdespega.com - apartado Transparencia-, podrá observar que se cuentan con los códigos QR así como los archivos PDF, mismos en los que podrá acceder dándole clic en el nombre de cada archivo.

www.chiapasdespega.com

- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva programada su obligatoria.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la ley y en las demás disposiciones aplicables.

Las que resulten de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.



Aviso de
Privacidad

Avisos de Privacidad Integrales

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRALES

Avisos de Privacidad Simplificado

AVISOS DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Resolución y Dictamen Favorable Emitido mediante el acuerdo de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de Pleno 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en su favor a disposición los Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.

01223

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Avisos de Privacidad Simplificado

The QR codes are arranged in a 4x5 grid. Each code is linked to a privacy notice document. The labels for the QR codes are as follows:

- Row 1:
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
- Row 2:
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
- Row 3:
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - AP15-mo-Piaco-Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
- Row 4:
 - Integr. Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - Integr. Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - Integr. Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - Integr. Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf
 - Integr. Sociedad Operadora de Aeropuertos Internacionales Ángel Albino Corzo_DE_171.pdf

Dirección General y Administración Aeroportuaria

Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Aviso de Privacidad Integrales

Conforme a Dictamen Favorable Emitido mediante el acuerdo de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de Pleno 2023 del Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, se pone a disposición los Avisos de Privacidad Integrales y Similificados de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.



Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Asimismo, en relación a: "Además requiero me hagan llegar el documento probatorio que los avisos están bien, que contienen todos los elementos de ley con el visto bueno del órgano garante en transparencia."

Se envía adjunto Oficio ITAIPCH/DCyPT/555/2023 fechado con 28 de septiembre de 2023, remitido por la Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, donde informa que por acuerdo de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Pleno 2023 emitieron el Dictamen Favorable de los Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V., mismo que se puede consultar en el sitio web www.chiapasdespega.com - apartado Transparencia - y/o descargar mediante el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1dRuQuGnlHaeCp_JRh5i340TnrD7gR96m/view

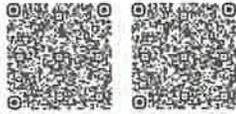
Por otra parte, de la solicitud que concierne a: "También necesito su Documento de Seguridad y el URL de donde puedo consultarlo en su página. Porque eso no lo encontré e igualmente su documento donde lo aprobó el órgano garante de Transparencia del estado."

Se informa que puede usted consultar el Documento de Seguridad en el sitio web www.chiapasdespega.com - apartado Transparencia -, y/o descargar mediante el siguiente link:

Sirvo adjuntar captura de pantalla como guía para su consulta:

www.chiapasdespega.com





91860



1. Ingresar a www.chiapasdespega.com
2. Dirigirse al apartado superior: Transparencia
3. Desplazarse en el navegador por la parte inferior y podrá encontrar el documento de seguridad debajo de los avisos de privacidad.

Y/o descargar el documento mediante el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/11K04iOfBpIUCaoGNY9BWH11umRAJ4l-1/view>, además se adjunta el Oficio ITAIPCH/DGyPT/129/2023 fechado con 21 de marzo de 2023, donde se le hicieron llegar a este Sujeto Obligado, el dictamen autorizado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en relación con el Documento de Seguridad, mismo que se adjunta a la presente y puede ser descargado a través del siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1cZuhAvgKY6ApKzuDACB_SOiXJFEIqgfl/view

Finalmente, relativo a: "Solicito su plan de trabajo de capacitaciones en materia de transparencia o programa de capacitaciones en esa materia, y las listas de asistencia, fotos o medios de comprobación de que se ha llevado a cabo, cuantas personas se han capacitado y los temas"

Se adjunta Programa de Trabajo de la Unidad de Transparencia donde de acuerdo al Objetivo: Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos e integrantes de la Unidad de Transparencia; se envían constancias de participación como medio de comprobación de que se han tomado capacitaciones en los temas:

- Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales: 01 persona servidora pública capacitada. Se adjunta constancia de asistencia.
- Capacitación "Clasificación de la Información y elaboración de versiones públicas": 01 persona servidora pública capacitada. (En proceso de obtención de la constancia, se adjunta Oficio de invitación)
- Jornada de Certificación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: (En proceso de obtención de la constancia, se adjunta Oficio de invitación y correo de confirmación de la inscripción)": 01 persona servidora pública capacitada.

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- Asimismo, los enlaces de las áreas administrativas de este Sujeto Obligado realizaron el Diplomado en Protección de Datos Personales del cual se anexa Oficio: ITAIP/DCyPT/155 /2022 y Oficio No SOAIAAC/DG/UT/005/2022 donde se informó el listado del personal (Grupo Interdisciplinario) que tomaría el Diplomado al como medio de verificación: 10 personas servidoras públicas capacitadas.
- Además, de acuerdo a la calendarización del programa, nos encontramos en gestión de capacitaciones para las personas servidoras públicas de las áreas administrativas de este Sujeto Obligado.

Por lo anterior expuesto, se tiene como atendida la solicitud mediante el presente acuerdo, documento que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Con lo dispuesto en los artículos 45, Fracciones II, IV, y V, 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 59, fracciones II, IV, V, y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS):

Considérese como un asunto concluido y archívese en el respectivo expediente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

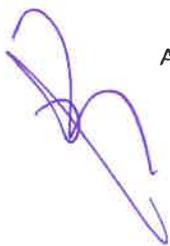
Atentamente



Mtra. Andrea Citlalli Trejo Ochoa
Jefa de la Unidad de Transparencia



Archivo / Minutario





ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
"2023. Año de Francisco Villa. Revolucionario del Pueblo"
Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 28 de septiembre de 2023

Oficio: ITAIPCH/DCyPT/555/2023

Asunto: DICTAMEN

Lic. Antonio Noguera Zurita
Director
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional
Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.
Presente

Además de saludarle cordialmente, por este medio me permito comentarle que hemos recibido y analizado los Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados de la **Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.**, encontrando que, tal como señala el Artículo 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, cumplen con el objeto de informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos. A partir de lo anterior, por acuerdo de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de Pleno 2023, se ha acordado emitir

DICTAMEN FAVORABLE

Invitándole a continuar promoviendo la protección de los datos personales mediante la implementación de las medidas de seguridad que garanticen a la ciudadanía que su información personal no será vulnerada durante el desarrollo de las funciones que atañen a la institución.

ATENTAMENTE

ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL
Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia





ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
"2023. Año de Francisco Villa. El revolucionario del pueblo"



Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 16 de octubre de 2023

Oficio No. ITAIPCH/DCyPT/606/2023

Lic. Antonio Noguera Zurita
Director
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional
Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.
Presente

Por este medio me permito hacer llegar el dictamen autorizado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en relación con los Avisos de Privacidad de la Institución a su cargo.

Sin otro asunto, agradezco su disposición y empeño en cumplir con las disposiciones emanadas de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Chiapas, reiterando mi apoyo incondicional.

ATENTAMENTE

ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL
Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia

C.c.p Archivo

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
Tel. 961 550 0748. Correo electrónico capacitacioniaipchiapas@gmail.com
<http://www.itaipchiapas.org.mx>





ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
"2023. Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 21 de marzo de 2023

Oficio No. ITAIPCH/DCyPT/129/2023

LIC. ANTONIO NOGUERA ZURITA
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional
"Ángel Albino Corzo", S.A. de C.V.
Presente

Por este medio me permito hacer llegar el dictamen autorizado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en relación con el Documento de Seguridad de la institución a su cargo. Asimismo, quedamos en espera de los Avisos de Privacidad, que también deben ser revisados para la emisión del dictamen correspondiente.

Sin otro asunto, agradezco su disposición y empeño en cumplir con las disposiciones emanadas de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Chiapas, reiterando mi apoyo incondicional.

ATENTAMENTE



ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL
Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia

C.c.p Archivo

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.

Tuxtla Gutiérrez: Chiapas

Tel. 961 550 0748. Correo electrónico capacitacioniaipchiapas@gmail.com

<http://www.itaipchiapas.org.mx>



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
• Protección de Datos Personales



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
"2023. Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 9 de febrero de 2023

LIC. ANTONIO NOGUERA ZURITA
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional
"Ángel Albino Corzo", S.A. de C.V.
Presente

Una vez recibido y analizado el Documento de Seguridad de la institución a su cargo, hemos encontrado que contiene las medidas de seguridad de carácter físico, técnico y administrativo necesarias, conforme a lo señalado el Artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y los lineamientos correspondientes. A partir de lo anterior, por acuerdo tomado en la Tercera Sesión Ordinaria de Pleno de 2023, se emite

DICTAMEN FAVORABLE

Reconociendo el compromiso manifiesto con el cumplimiento de la Ley e invitándole a continuar promoviendo la protección de los datos personales mediante la implementación de acciones que garanticen a la ciudadanía que su información personal se encontrará libre de vulneraciones durante el desarrollo de los procesos propios de las funciones que atañen a la institución.

A T E N T A M E N T E



ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL
Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia



Dirección General y Administración Aeroportuaria
Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

1

PROGRAMA ANUAL DE
TRABAJO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
SOCIEDAD OPERADORA DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL
ÁNGEL ALBINO CORZO

NOMBRE:	Programa Anual de Trabajo	AEROPUERTO INTERNACIONAL ÁNGEL ALBINO CORZO
ELABORACIÓN:	ENERO - 2024	MMTG
ACTUALIZACIÓN:	-	
CÓDIGO:	PROGRAM-UT	

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Transparencia. Ejercicio 2024.

El programa de trabajo de la Unidad de Transparencia de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo para el ejercicio 2024, es un instrumento de planeación elaborado por la Unidad en mención, atendiendo a sus competencias y atribuciones reglamentadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable en materia.

El presente programa está proyectado dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, planeando nuestro quehacer público, en el contexto del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, específicamente en el Eje 1, denominado Gobierno Eficaz y Honesto, bajo la premisa fundamental que para lograr que las instituciones públicas que conforman el Gobierno del Estado, sean cada vez más ordenadas, modernas y transparentes, es necesario contar con una gestión pública eficiente e integral que permita fortalecer la mejora continua y mantenga finanzas públicas sanas.

Cabe destacar que, el Plan Estatal de Desarrollo, se alinea también con la Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, en las metas 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Los objetivos y acciones del Programa Anual de Trabajo contribuyen a los objetivos de la Agenda 2039 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. Se destaca específicamente su alineación en el Objetivo 16, (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) que exige que los Estados, "promuevan sociedades

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionen acceso a la justicia para todos y creen instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, mediante la reducción de las corrientes financieras ilícitas, el fortalecimiento de la recuperación y la devolución de activos robados, la reducción sustancial del soborno y la corrupción.

3

Asimismo, el presente Programa Anual de Trabajo se alinea al Eje 1, Gobierno Eficaz y Honesto, del Plan de Desarrollo Estatal 2019-2024, en el que se busca que el ejercicio del gasto público se realice bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia y honestidad. En particular el Tema 1.2, Austeridad y combate a la corrupción con cuatro Políticas Públicas (Finanzas públicas responsables y austeras; Gestión Pública transparente; Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social y participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos) que buscan garantizar el manejo responsable de las finanzas y el uso eficiente, honesto, austero y

Objetivo adoptado del Plan Estatal de Desarrollo

Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.

Tema 2. Austeridad y combate a la corrupción.

Política Pública 02. Gestión pública transparente.

Objetivo 01. Promover la transparencia y el acceso a la información bajo los principios de gobierno abierto.

Política Pública 03. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Objetivo 01. Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado y Defensor del Mayab"

Acciones para el desarrollo del Programa de Trabajo.

Nombre del área:	Unidad de Transparencia
Objetivo	Garantizar el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales de acceso a la información y de protección de datos personales que tienen todas las personas, en lo que respecta a la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.
Estrategia	Coordinarse con las áreas, unidades y órganos administrativos de la SOAIAAC para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS) y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS).
Línea de acción 1	Gestión de solicitudes de acceso a la información y de datos personales o para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP): atender en tiempo y forma todas las solicitudes dirigidas a la SOAIAAC.
Fecha de inicio:	ENERO/2024
Fecha de término:	DICIEMBRE/2024
Línea de acción 2	Obligaciones de transparencia: coordinar con las áreas la publicación y actualización en tiempo y forma de la información de las obligaciones de transparencia comunes que le son aplicables a la Sociedad Operadora conforme a su tabla de aplicabilidad aprobada por el Comité de Transparencia del propio Sujeto Obligado y por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH)
Fecha de inicio:	ENERO/2024
Fecha de término:	DICIEMBRE/2024
Línea de acción 3	Acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales: brindar cursos presenciales o virtuales sobre temas específicos a las personas servidoras públicas adscritas al Sujeto Obligado.
Fecha de inicio:	ENERO/2024
Fecha de término:	DICIEMBRE/2024

4

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Línea de acción 4	Informe trimestral previsto en el artículo 71 de la LTAIPCHIS: rendir un informe trimestral al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) respecto del estatus que guardan las solicitudes de acceso a la información dirigidas al Sujeto Obligado, el cual será publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con base en el formato establecido por el propio organismo garante y especializado del estado.
Fecha de inicio:	ENERO/2024
Fecha de término:	DICIEMBRE/2024
Línea de acción 5	Mecanismos que aseguren la protección de datos personales en posesión del Sujeto Obligado: coordinar con las áreas la elaboración del documento de seguridad de la SOAIAAC y de los avisos de privacidad de los procesos de la misma.
Fecha de inicio:	ENERO/2024
Fecha de término:	DICIEMBRE/2024
Línea de acción 6	Comité de Transparencia: propiciar la realización de sesiones periódicas para ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones de dicho colegiado.
Fecha de inicio:	ENERO/2024
Fecha de término:	DICIEMBRE/2024

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

No.	OBJETIVO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN Y EVIDENCIA
1	Contar con el catálogo de obligaciones comunes y específicas actualizado.	Actualizar los catálogos de obligaciones de transparencia comunes y específicas en el portal electrónico de la SOAIAAC y en el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).	Que las áreas administrativas mantengan debidamente actualizados los catálogos de obligaciones de transparencia correspondientes, en la PNT y el SIGOT.	Primer Trimestre	Cuarto Trimestre	Portales de Transparencia SIPOT y SIGOT.
2	Mantener informados a los particulares sobre su derecho de acceso a la información.	Auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas.	Que los particulares conozcan el procedimiento para elaborar solicitudes de información y a quien deben dirigirlas.	Permanente conforme se presenten.		Solicitudes de acceso a la información.
3	Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos e integrantes de la Unidad de Transparencia.	Gestionar la capacitación permanente del personal adscrito a la Unidad de Transparencia, el Comité de Transparencia y las áreas administrativas.	Contar con servidoras y servidores públicos capacitados en materia de Transparencia.	01/01/2024	31/12/2024	Convocatorias, circulares y/o correos electrónicos.
4	Analizar el estado que guarda la información de cada área administrativa de la SOAIAAC.	Revisar puntualmente los acuerdos de clasificación y desclasificación de la información, elaborados y aprobados por el Comité de Transparencia de la SOAIAAC.	Mantener actualizado el cuadro de clasificación y desclasificación de información de la SOAIAAC.	Permanente		Cuadro de clasificación y desclasificación de información de la SOAIAAC.

6

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

5	Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información presentadas.	Supervisar los trabajos de las Unidades Administrativas para la oportuna respuesta a las solicitudes de información presentadas ante este Sujeto Obligado.	Que las solicitudes de información presentadas ante la SOAIAAC sean atendidas en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.	Permanente conforme se presenten.		Respuestas a las solicitudes.
6	Exhortar mediante circulares dirigidas a las áreas administrativas de manera periódica para que actualicen la información en el SIPOT y SIGOT.	Emisión de oficio a las áreas administrativas para actualizar el SIPOT y el Portal Institucional.	Que cada área administrativa esté debidamente notificada sobre sus obligaciones de actualización de información en SIPOT y en el SIGOT.	Primer Trimestre	Cuarto Trimestre	Circulares
7	Dar seguimiento puntual a las solicitudes de información pública.	Verificar las solicitudes de acceso a la información pública presentadas mediante la PNT de la SOAIAAC, de acuerdo a las diversas modalidades señaladas por la Ley.	Que el Sistema de Solicitudes de Información sea atendido y no cuente con solicitudes pendientes por resolver.	Permanente		Portal de Transparencia SIPOT y Sistema de Gestión de Solicitudes.
8	Cumplir con la correcta carga de información al SIPOT y SIGOT.	Gestionar capacitación a las áreas administrativas sobre los Lineamientos Generales Técnicos y Carga de información al SIPOT, por parte del Órgano Garante.	Que la carga de información en el SIPOT y en el SIGOT sea realizada de manera correcta y en el periodo establecido.	01/01/2024	31/12/2024	Convocatorias, circulares y/o correos electrónicos.
9	Fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.	Gestionar capacitación en materia de Gobierno Abierto, ante el Órgano Garante, para las áreas administrativas de esta Dirección.	Fortalecer la relación entre la SOAIAAC y la sociedad para generar beneficios colectivos.	01/01/2024	31/12/2024	Convocatorias, circulares y/o correos electrónicos.

7

Dirección General y Administración Aeroportuaria Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

8

10	Actualizar los criterios de la clasificación y desclasificación de información pública.	Gestionar ante el Órgano Garante capacitación en materia de Clasificación y desclasificación de información pública, para las áreas administrativas de la SOAIAAC.	Que cada área administrativa tenga actualizada y fundamentada según sea el caso la clasificación o desclasificación de la información pública.	01/01/2024	31/12/2024	Convocatorias, circulares y/o correos electrónicos.
11	Contribuir a garantizar la protección de datos personales.	Gestionar capacitación ante el Órgano Garante, sobre Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para las áreas administrativas de la SOAIAAC.	Que los responsables de las áreas administrativas apliquen el correcto tratamiento de los datos personales y así contribuir a garantizar el ejercicio de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante procedimientos sencillos.	01/01/2024	31/12/2024	Convocatorias, circulares y/o correos electrónicos.

Atentamente

Mtra. Andrea Citlalli Trejo Ochoa
Jefa de la Unidad de Transparencia



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

inai

Otorga la presente

Constancia

a:

Andrea Citlalli Trejo Ochoa

Por su asistencia a la sesión de capacitación sobre la

Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales

aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia el 29 de
enero de 2024, celebrada de forma remota el día 13 de marzo del mismo año.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas
Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión
Permanente de Vinculación con el SNT del INAI

Lic. Carlos P. Mendiola Jaramillo
Director General de Evaluación, INAI



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia

Oficio: ITAIP/DCyPT/287/2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
A 22 de mayo de 2024

Asunto: Invitación a capacitación.

**Responsables de Unidades de Transparencia y/o Personas Servidoras Públicas interesadas
P r e s e n t e**

Con la intención de abonar a la profesionalización de las personas servidoras públicas que se desempeñan en las Unidades y Comités de Transparencia, así como titulares de los órganos administrativos de los Sujetos Obligados del ámbito estatal, sobre el régimen de excepciones al derecho de acceso a la información y las alternativas a la publicidad; se les invita al curso de capacitación presencial siguiente:

Tema: "Clasificación de la Información y elaboración de versiones públicas"
Ponente: Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. (Director Jurídico del ITAIPCH).
Lugar: "Casa de la Cultura Jurídica"
10ª Avenida Norte, número 1326, colonia El Mirador, C.P 29030. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Fecha: 07 de junio de la presente anualidad
Hora: De 10:00 a 14:00 horas
Modalidad: Presencial

Es de suma importancia mencionar que el cupo es limitado, por lo que deberán registrar la asistencia en la siguiente liga <https://forms.gle/XMu9mgKpmd57ZU4z8> para considerar su lugar, tomando en cuenta la capacidad del espacio asignado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Norma Elizabeth Gómez Ruiz
Encarga de la Dirección



C.c.p. **Mtro. Jesús David Pineda Carpio**. - Comisionado Presidente.- Para su superior conocimiento. Edificio. Archivo

Confirmación de inscripción al aula virtual del Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A. C.

Para Andrea Citlalli Trejo Ochoa <atrejo@chiapasdespega.com>

¡Bienvenido/a a la Jornada de Certificación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Nos complace confirmar que hemos recibido con éxito tu inscripción. Estamos emocionados de tenerte como parte de nuestra comunidad educativa y esperamos proporcionarte una experiencia de aprendizaje enriquecedora y satisfactoria.

Tus datos para ingresar al sistema son los siguientes

<https://aulavirtual.iapchiapas.edu.mx/>

Usuario:

Contraseña del Sistema:

Si tienes alguna pregunta o necesitas asistencia adicional antes del inicio del curso, no dudes en ponerte en contacto con nuestro equipo al correo enlinea@iapchiapas.edu.mx o al teléfono 961 1251508

Gracias por inscribirte con nosotros. Estamos ansiosos por ayudarte a alcanzar tus objetivos de aprendizaje y brindarte una experiencia educativa excepcional.

¡Nos vemos en clase!

Atentamente,
IAP Chiapas



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

“Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia”

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Oficio: ITAIP/DCyPT/155/2022
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 22 de agosto de 2022

**RESPONSABLES DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y OFICIALES DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E**

Por este medio, además de saludarles, me permito comentar, que, dado que una de las leyes que tutelamos es la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), y, con el interés en su observancia, desde el mes de junio de 2021 iniciamos con el proceso de capacitación y acompañamiento para la construcción y desarrollo del Sistema de Gestión y el Documento de Seguridad en apego a los artículos 45, 46, 47, 48, 59 y 50 de esta Ley.

Para tal fin, desde esa fecha hemos desarrollado una serie de acciones que han tenido como resultado, que un número importante de sujetos obligados se encuentren en este momento, concluyendo la integración del documento de seguridad correspondiente. No obstante, dado que más del 50% de instituciones aún no se ha integrado a dicho proceso y, ante la importancia y urgencia del cumplimiento de la LPDPPSOCHIS; en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de pleno 2022, Acuerdo 10º, se ha establecido el día 30 de noviembre de 2022, como fecha límite para presentar ante este organismo garante, el documento de seguridad que de acuerdo con la ley “contenga las medidas de seguridad de carácter físico, técnico y administrativo conforme a lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia (artículo 49). En caso contrario, con base en el Artículo 176, que refiere que el responsable (Sujeto Obligado), a través de la Unidad de transparencia, dará estricto cumplimiento a las resoluciones del Instituto; y de acuerdo con el Artículo 179, podría ser sujeto de las medidas de apremio correspondientes.

Al respecto, es oportuno señalar que iniciaremos un proceso más de capacitación y acompañamiento. Esta capacitación tendrá un seguimiento semanal que durará 3 meses, teniendo como meta la construcción del sistema de gestión de datos personales y el documento de seguridad correspondiente, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; mismo que, como se ha señalado arriba, deberán presentar todos los sujetos obligados ante este instituto garante, a más tardar el 30 de noviembre de la presente anualidad; por lo que resulta de gran importancia la participación del responsable de la unidad de transparencia y/o el oficial de protección de datos personales (que, de acuerdo con el artículo 109, podrá ser nombrado para dar seguimiento al programa de protección de datos personales y coordinar las actividades correspondientes), en aras de dar cumplimiento de esta obligación.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
"Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia"**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



Las sesiones de capacitación y acompañamiento se realizarán los jueves a partir del 8 de septiembre y hasta el 24 de noviembre (Se anexa calendario) vía Zoom y YouTube (en esta última plataforma podrán participar en vivo o consultarla posteriormente). Hay que señalar que las personas que concluyan el proceso y entreguen el documento de seguridad correspondiente, recibirán una constancia de diplomado y se otorgará también una constancia de cumplimiento al Sujeto Obligado.

Para lo anterior, solicito a las personas interesadas, su registro en el formulario que encontrará en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/96A9do5GzCmL9LPL8>

En el caso de la institución que ya cuente con el Documento de Seguridad, agradeceré su envío al correo electrónico capacitacioniaipchiapas@gmail.com antes del 8 de septiembre, con lo cual cumpliría el compromiso señalado.

Reitero, como siempre, mi disposición para apoyarles.

Atentamente

ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL
Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia

C.c.p. Archivo



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

“Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia”

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



**DIPLOMADO
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SISTEMA DE GESTIÓN Y DOCUMENTO DE SEGURIDAD**

CALENDARIO DE SESIONES

Fecha	Tema
8 de septiembre	Ley de Protección de Datos personales y Sistema de Gestión
22 de septiembre	Programa de Protección de Datos Personales. Identificación de áreas y datos
29 de septiembre	Inventario de datos personales
13 de octubre	Análisis de riesgo y brecha
20 de octubre	Principio de información y aviso de privacidad
27 de octubre	Redacción de responsabilidades, objetivo y alcances
3 de noviembre	Redacción de Sistema de Gestión e inventario
10 de noviembre	Redacción de análisis de riesgo y brecha
17 de noviembre	Redacción de medidas de seguridad
24 de noviembre	Redacción de programa de capacitación
30 de noviembre	Entrega del documento de seguridad



SOCIEDAD OPERADORA
DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ÁNGEL ALBINO CORZO
GOBIERNO DE CHIAPAS

Aeropuertos y
Servicios
Auxiliares



GAC

Grupo
Aeroportuario
de Chiapas

Dirección General
Unidad de Transparencia
"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la
Revolución Mexicana"

Oficio No SOAIAAC/DG/UT/005/2022

Chiapa de Corzo, Chiapas

20 de septiembre de 2022

Dra. Rosario Guadalupe Chávez Moguel.
Directora de Capacitación y Promoción de Transparencia
Presente

Por medio de la presente y en atención al Oficio ITAIP/DCyPT/155/2022 de fecha 22 de agosto del año en curso envío la lista del personal que asistirá al Diplomado Ley de Protección de Datos Personales, Sistema de Gestión y Documento de Seguridad de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V., es importante mencionar que el Grupo Interdisciplinario tomará dicha capacitación en una sola sesión por lo que se reunirán en la Sala de Juntas de éste Sujeto Obligado.

No.	Nombre	Cargo
1.	Mtra. Andrea Citlalli Trejo Ochoa.	Analista Técnico Especializado de la Dirección General, Responsable de la Unidad de Transparencia.
2.	C.P. Marcos Elyas de la Cruz Verdugo.	Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficial de Datos Personales.
3.	L.S.C. Laura Margeny Regalado Moreno.	Analista Técnico Especializado del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas.
4.	Lic. Luis Manuel Gordillo Madrigal.	Analista del Área de Apoyo Jurídico.





**SOCIEDAD OPERADORA
DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ÁNGEL ALBINO CORZO**
GOBIERNO DE CHIAPAS

**Aeropuertos y
Servicios
Auxiliares**



GAC

Grupo
Aeropuerto
de Chiapas

**Dirección General
Unidad de Transparencia**

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la
Revolución Mexicana"**

5.	Lic. Rosa Viridiana Santeliz Ramos.	Analista de la Gerencia de Obras y Mantenimiento.
6.	Ing. Javier Mancilla Trujillo.	Analista Técnico Especializado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas.
7.	Lic. Sonia Liliana Tamayo Aguilar.	Analista Técnico Especializado del Departamento de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas.
8.	Lic. Jade Isabel Méndez Meza.	Analista Técnico Especializado del Departamento de Recursos Financieros de la Gerencia de Administración y Finanzas.
9.	Lic. María Soledad Alfonzo Medina.	Jefa del Departamento de Gestión de Negocios de la Gerencia de Desarrollo Aeroportuario y Servicios Conexos.
10.	Lic. Emma Susana Calero Olmedo.	Departamento de Difusión Aeroportuaria de la Gerencia de Desarrollo Aeroportuario y Servicios Conexos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Andrea Citlalli Trejo Ochoa
Responsable de la Unidad de Transparencia



C.c.p. **Lic. Antonio Noguera Zurita.**- Director General de la SOAIAAC.- Para su conocimiento.
Mtro. Carlos Rafael Sarabia Alonso.- Presidente del Comité de Transparencia y Gerente de Administración y Finanzas de la SOAIAAC.- Mismo Fin.
Archivo/ Minutario.

Km. 12.48 Tramo carret. Vergel Aeropuerto Ángel Albino Corzo. S/N. Col. Francisco Sarabia C.P. 29176 Chiapa de Corzo, Chiapas.



**EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE**

